

|                                                                                   |                                   |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <h2>Inspecciones Programadas</h2> | Código: <b>SMA-PE-005</b><br><br>Versión N° 01<br><br>Fecha Vigencia:<br>16/03/2018 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| INDICE MODIF. |            | OBJETIVO DE LA MODIFICACION |
|---------------|------------|-----------------------------|
| 00            | 29-08-2011 | Emisión Inicial             |
| 01            | 16-03-2018 | Cambio de logo              |
|               |            |                             |
|               |            |                             |
|               |            |                             |

### OBSERVACIONES

Aclaración:

*La Dirección de la empresa **OIL ADDPER SERVICE** establece, que toda la documentación que se utiliza en la empresa y/o integra el SGI de la misma, contenga el nombre y logotipo con el cual es reconocida por sus Clientes y mercado en general. Respondiendo a la siguiente denominación comercial "**GREEN OIL SERVICES**".*

|                                |                                     |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| <b>SOPORTE<br/>INFORMÁTICO</b> | SMA-PE-005 Inspecciones Programadas |
| <b>CONTROL DE EMISIÓN</b>      |                                     |

|                                                                        |                                                                                 |                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| ELABORO:<br><br><br><br><br><br><br><br><br><br>MCG<br>Responsable SMA | CONTROLO:<br><br><br><br><br><br><br><br><br><br>RS<br>Coordinación y logística | APROBO:<br><br><br><br><br><br><br><br><br><br>FG<br>Gerente de Operaciones |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|

RECUERDE: Si se imprime este documento se convierte en una copia NO CONTROLADA, solicite A SGI una copia controlada.

Base Operativa NQN: CONQUISTADORES DEL DESIERTO N° 2450 – TE (0299) 4413598 – CP (8300) Neuquén  
Centro Operativo Catriel: Sección Chacra S/N - TE (0299) 154271191  
E-mail: grupooas@grupooas.com.ar / www.grupooas.com.ar



## Inspecciones Programadas

Código: SMA-PE-005

Versión N° 00

Fecha Vigencia: 29/08/11

### 1. OBJETO

Implementar registros de inspección y control de instalaciones/ equipos, vehículos, obteniendo un diagnóstico para aceptar su utilización o recomendar las mejoras correspondientes, en los diferentes casos.

### 2. ALCANCE

Aplicable a todos los proyectos y servicios en los que GOS presta sus servicios.

### 3. DOCUMENTOS ASOCIADOS:

### 4. DEFINICIONES

No Aplica.

### 5. RESPONSABILIDADES

#### **Gerencia es responsable de:**

Garantizar los medios para que el presente procedimiento se cumpla.

#### **Responsable de SMA:**

Supervisar el cumplimiento del presente procedimiento.

#### **PERSONAL:**

Es responsable de resolver las anomalías indicadas en las inspecciones para lograr la mejora continua en las actividades.

### 6. DESARROLLO

Mediante las Inspecciones Programadas (check list) se verificarán las condiciones de seguridad requeridas en las instalaciones de la empresa.

El check list será realizado por el personal, en conjunto con sector de SMA. Luego este último, cargara los check list en Intranet, módulo de UNIDADES, lo que permitirá obtener resumen de observaciones, que luego serán enviadas al supervisor que corresponda.

De detectarse algún desvío crítico, el mismo será comunicado vía mail, y de ser necesario el equipo quedara desafectado hasta tanto se solucione el desvío detectado.

Las Inspecciones Programadas están compuestas por Check List de Inspección, todos éstos se conservan como registros y se cargan en módulo de unidades en Intranet.

Estos check List se utilizarán en las siguientes ocasiones:

- Al ingresar un equipo o instalación.
- Según la inspección establecida en Programa Anual de Seguridad, Salud y Medio



## Inspecciones Programadas

Código: SMA-PE-005

Versión N° 00

Fecha Vigencia: 29/08/11

### Ambiente

- Según requisitos de clientes
- Cada vez que se crea necesario o se requiera de acuerdo al uso del equipo y a los riesgos de la instalación, debiendo tener en cuenta para dichas inspecciones el cronograma que se encuentra al final del presente documento.

### Llenado del Check List:

### Datos necesarios para identificar el equipo inspeccionado

Ej: Equipo, Ubicación, Operador, Licencia, tipo, etc.

### Terminología a utilizar

Son los vocablos que se utilizarán para expresar el resultado de la inspección de los ítems y serán los siguientes:

- BIEN (B)
- MAL (M)
- NO APLICA (NA)

### Ítems a inspeccionar

Los ítems a inspeccionar se encuentran preestablecidos, y de realizarse la inspección a algún ítem que no figure, el mismo puede agregarse en observaciones.

El procedimiento de inspección se puede realizar de manera empírica y/o en “operación”. Siendo conveniente en el caso de los equipos, que el operador se encuentre presente para realizarla en operación.

### Visual

Es aquella inspección que se realiza sin poner en funcionamiento al equipo o instalación, la misma se realizará observando los puntos que sean factibles de verificar.

### Operación

Es aquella inspección que se realiza con el equipo en funcionamiento.

***“Se recomienda que el control del equipo se realice en operación”***

### Resultado

El mismo se obtiene de la inspección, y se expresa con la “terminología a utilizar”, mencionada anteriormente.

El Servicio de Seguridad e Higiene utiliza el criterio de acuerdo a la gravedad de las observaciones encontradas; de ahí se podrá obtener el nivel de cumplimiento.

### Observaciones

Se deben colocar referencias a fin de ampliar más aún el ítem, si fuera necesario.



## Inspecciones Programadas

Código: **SMA-PE-005**

Versión N° 00

Fecha Vigencia: 29/08/11

### Firmas

El Check List debe ser firmado por el inspector y la persona que toma conocimiento que el equipo fue verificado.

## 7. REGISTROS RELACIONADOS

SMA-FOR-009: Check list equipo HWO

SMA-FOR-010: Check list cargas líquidas

SMA-FOR-011: Check list unidades livianas

SMA-FOR-004: Check list de botiquín de primeros auxilios

SMA-FOR-006 Check list iluminación de emergencias

SMA-FOR-017 Check list de extintores

SMA-FOR-027 Inspección de trailler

SMA-FOR-028 Control de herramientas y equipos menores

SMA-FOR-030 Arnés de seguridad

SMA-FOR-031 Inspección de equipos FBY

SGI-PRO-004: Programa anual de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente PSSA